



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

### Nº 034-2025-MDH-A/GM

Huariaca, 25 de febrero de 2025

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA, QUE SUSCRIBE:**

**VISTO:**

Informe N° 043-2025-MDH/A/GM/GMASP de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por la Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Ordenanza Municipal N°006-2023-MDH/CM de fecha 14 de julio de 2023, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huariaca, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y su Reforma Constitucional aprobada mediante Ley N°30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8º de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos sub nacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6º los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006 – 2023 – MDH/CM de fecha 14 de julio de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huariaca.

Mediante Informe N° 043-2025-MDH/A/GM/GMASP de fecha 18 de febrero de 2025, la Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Ing. Elizabeth Piano Cabello, solicita la aprobación mediante Resolución de Gerencia del Plan de Trabajo 2025 del Programa EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Huariaca.

Por lo que, estando a lo expuesto y de conformidad a la Constitución Política del Estado, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, mediante la



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

Resolución de Alcaldía N° 004-2025-MDH/A, de fecha 06 de enero del 2025, el Titular / alcalde de la Municipalidad Distrital de Huariaca, DELEGA facultades administrativas al Gerente Municipal, expresadas en la misma;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huariaca (Programa Municipal EDUCCA – 2025); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, el cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución de acuerdo con sus competencias y comunicar al Ministerio del Ambiente la aprobación del plan, dentro del plazo establecido en la normativa vigente sobre la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR el presente a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Secretaría General y demás instancias administrativas para su cumplimiento

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA  
Econ. Joel Enrique Janampa Lanchari  
GERENTE MUNICIPAL

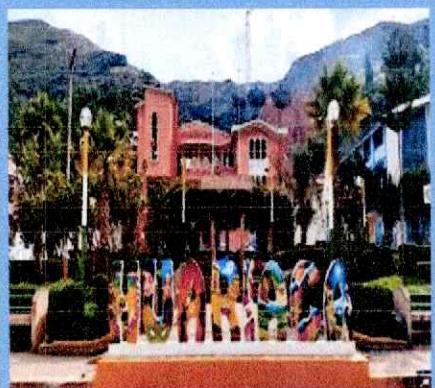




## **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA**

**Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Distrital  
de Huariaca**

**PLAN DE TRABAJO  
2025**



**PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA****  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



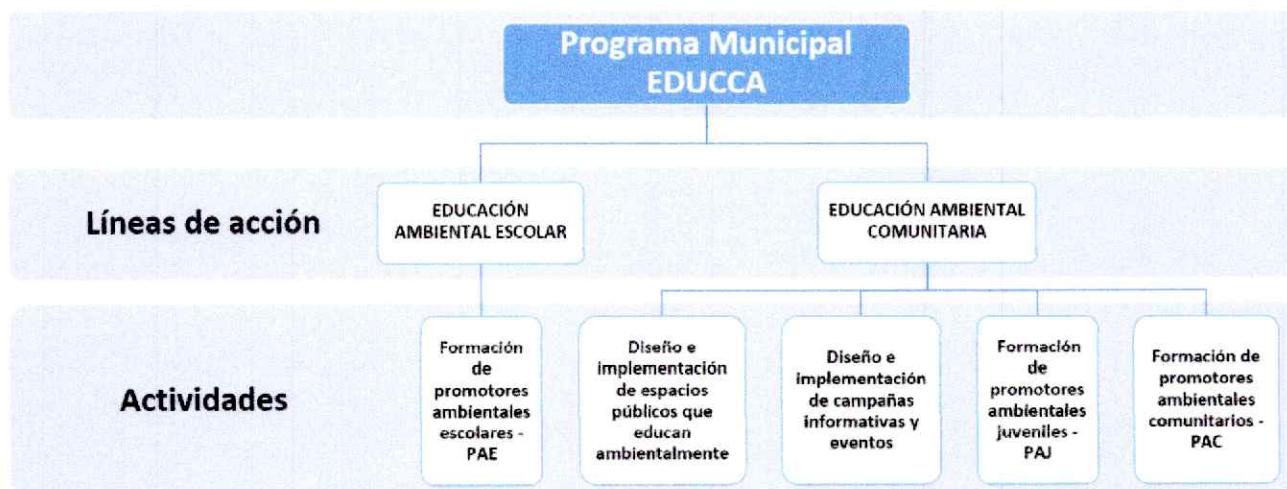


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Huariaca, mediante **Ordenanza Municipal N° 006 – 2023 -MDH/CM** de fecha 14 julio del año 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos a través de la División de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huariaca, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huariaca, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación Ambiental Escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación Ambiental Comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





## 2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1.</b> <b>Actividad:</b> Formación de Promotores Ambientales Escolares	1. Coordinación con los directores de las Instituciones Educativas, para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados  • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y docentes	• 10 PAE acreditados	Computadora, impresora, papel bond.	Marzo	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos  <u>Aliados:</u> 1. Gerencia de Desarrollo Humano e	S/. 2,000.00
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.			Computadora, impresora, papel	Febrero		
	3. Socializar la propuesta de intervención a los coordinadores y docentes.		• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y docentes	Proyector, laptop, papel, refrigerio.	Marzo		
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.			Computadora, impresora, papel bond.	Abril		
	5. Capacitación a PAE: a) Funciones del promotor ambiental escolar.			✓ Computadora,	Abril Junio Agosto		



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<p>b) Cambio y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Huariaca.</p> <p>c) <b>Minimización</b> de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas).</p> <p>d) <b>Segregación</b> de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.</p> <p>e) <b>Segregación</b> de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.</p> <p>f) <b>Segregación</b> de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p> <p>6. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>a) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>b) Campaña Perú Limpio Chuya - Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAE capacitados</li><li>• Número de docentes capacitados</li><li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li><li>• Número de PAE reconocidos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 10 de PAE capacitados</li><li>• 04 docentes capacitados</li><li>• 04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li><li>• 10 PAE reconocidos</li></ul>	<p>proyector, papel.</p> <p>✓ Proyector, laptop, papel, refrigerio.</p> <p>Equipo de sonido, chalecos, refrigerio, afiches.</p>	<p>Octubre</p> <p>Mayo Junio Setiembre</p>	<p>Inclusión Social</p> <p>2. Instituciones Educativas</p>	
--	--	---	---	---	--	--	--





PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	institución educativa y uso de papeleras.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de docentes reconocidos</li><li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 04 docentes reconocidos</li><li>• 04 instituciones Educativas reconocidas</li></ul>			Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	<u>Aliados:</u> 1. Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 2. Instituciones Educativas	
	7. campaña Movilidad Sostenible, en el marco del calendario ambiental.			Bicicleta, escúter, patines, entre otros, agua	Junio Julio Octubre			
	8. Reconocimiento a los PAEs. docentes e Instituciones Educativas.			Proyector, laptop, papel, refrigerio, Certificado.	Diciembre			

**Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**

<b>2.1.</b> <b>Actividad:</b> Diseño e Implementación de Espacios Públicos que Educan	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li><li>• Número de personas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li></ul>	Computadora, combustible, papel.	Marzo	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	S/. 2000.00	
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:			Banners, afiches.	Mayo			
				Contenedores diferenciados	Junio			



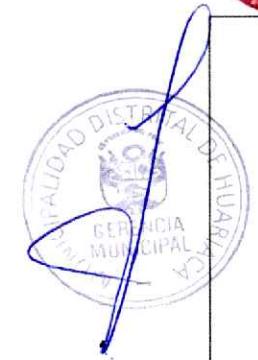


PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

Ambientalmente	<p>a) <b>Banners informativos</b> sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.</p> <p>b) <b>Dispositivos de almacenamiento temporal</b> en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local.</p> <p>c) <b>Banners informativos</b> en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.</p> <p>3. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>	que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas		Agosto Noviembre	<u>Aliados:</u> Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social	
						Pintura, detergente, escobas.	Noviembre Diciembre
2.2. Actividad: Diseño e Implementación de Campañas Informativas y Eventos	<p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p> <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con</p>	• Número de campañas informativas realizadas.	• 06 campañas informativas realizadas.	Computadora, impresora, papel bond, tableros y lapiceros.	Marzo Abril	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	S/. 7,000.00
						Computadora, laptop,	



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



<sup>1</sup> Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional. Son temáticas

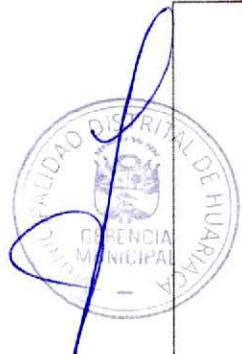
<sup>2</sup> Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

	<p>promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p> <p><b>A) Campaña<sup>1</sup> RECICLA Ya<sup>2</sup></b> en el distrito de Huariaca para <b>promover la segregación en fuente</b> de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercado, etc.) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Reciclatones</b> itinerantes por la ruta de recolección selectiva</li><li>✓ <b>Red de Estaciones de Reciclaje</b></li><li>✓ <b>Sensibilización</b> puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.</li><li>✓ <b>Difusión de horarios de recolección selectiva</b> por radio, redes sociales o perifoneo.</li></ul>			proyector multimedia.		<u>Aliados:</u> Abril Mayo Junio Julio	
--	---	--	--	-----------------------	--	--	--



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p><b>B) Campaña ¡¡Huariaca Limpio!!, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo.</li><li>✓ Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones.</li><li>✓ Sensibilización con promotores ambientales juveniles.</li><li>✓ Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población alecaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).</li><li>✓ Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.</li></ul> <p><b>C) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</li><li>• Número de personas que participan en eventos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 04 evento realizados con temática ambiental</li><li>• 100 personas que participan en eventos</li></ul>				<p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos</p> <p><u>Aliados:</u></p> <p>Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social</p> <p>Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo.</p>
--	---	--	--	--	--	--	--



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>radiales, redes sociales, video, etc.</p> <p>3. Difusión de información por <b>redes sociales</b> haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</li><li>✓ (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</li><li>✓ (22 de abril): Día de la Tierra</li><li>✓ (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</li><li>✓ (1 de junio): Día Nacional del Reciclador</li><li>✓ (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</li><li>✓ (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li><li>• 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li></ul>	<p>Audiovisuales.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos</p> <p><u>Aliados:</u></p> <p>Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social</p> <p>Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo.</p>	
--	---	--	-----------------------	--------------------------	--	--



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</li><li>✓ (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</li><li>✓ (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de material comunicacional audiovisual generado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li></ul>			Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	
	<p><b>4. Elaboración de material comunicacional grafico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</b></p>			Banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos	✓ M arzo ✓ A bril	Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social	
	<p><b>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)</b></p>			Videos, spots radiales, jingle para perifoneo	✓ M arzo ✓ A bril	Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo.	
	<p><b>6. Implementación de eventos<sup>3</sup> ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales.</li></ul>			Computadora, laptop, proyector multimedia, refrigerios.	✓ M arzo a ✓ Diciembre		

<sup>3</sup> Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos</li><li>✓ Charlas</li><li>✓ Talleres</li><li>✓ Concursos</li><li>✓ Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre)</li><li>✓ Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:  (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje  (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente  (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico  (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL.</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de material comunicacional gráfico generado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 10 materiales comunicacionales gráficos generados</li></ul>				<p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos</p> <p><u>Aliados:</u></p> <p>Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social</p> <p>Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo</p>	
--	---	--	---	---	--	--	--	---	--





**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.			Audiovisuales.	Marzo a Diciembre		
<b>2.3. Actividad:</b> Formación de Promotores Ambientales Juveniles	<p><b>1.</b> Convocatoria, selección y acreditación de PAJ.</p> <p><b>2.</b> Capacitación a PAJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</li> <li>✓ Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito</li> <li>✓ Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos</li> <li>✓ Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos</li> <li>✓ Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.</li> </ul> <p><b>3.</b> Participación de los PAJ en actividades como:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAJ</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 05 PAJ acreditados</li> <li>• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ</li> <li>• 05 horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• 02 actividades en las que participa como PAJ</li> <li>• 03 proyectos</li> </ul>	<p>Redes sociales, computadora, impresora, papel</p> <p>Computadora, impresora, papel</p>	Marzo a Diciembre	<p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos</p> <p>Aliados:</p> <p>1. Concejo Distrital de la Juventud</p> <p>Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social</p>	S/. 1,500.00





PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

 	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente</li><li>✓ Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Huariaca Limpio")</li><li>✓ Educación ambiental para la promoción del compostaje"</li><li>✓ Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</li><li>✓ Seguimiento a PAE y PAC</li></ul> <p><b>4. Implementación de proyectos ambientales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito</li><li>✓ Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</li><li>✓ Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</li></ul>	<p>informativas y educativas) en las que participan como PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li><li>• Número de PAJ reconocidos</li></ul>	<p>ambientales implementados por los PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 5 PAJ reconocidos</li></ul> <p>Proyector, laptop, papel bond, refrigerio.</p>	<p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos</p> <p>Aliados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1. Concejo Distrital de la Juventud</li></ul>
			<p>Proyector, laptop, papel bond, refrigerio.</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social</p>



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	5. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Proyector, laptop, papel bond, refrigerio.	Diciembre		
<b>2.4. Actividad:</b> Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.	<p>1. Convocar como PAC para fomentar su participación a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</li><li>✓ Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes.</li><li>✓ Miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA.</li></ul> <p>2. Acreditación de PAC.</p> <p>3. Capacitación a PAC:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario</li><li>✓ Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAC acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 10 PAC acreditados</li><li>• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li><li>• 02 actividades en la que participan los PAC</li><li>• 03 proyectos ambientales implementados por los PAC</li><li>• 10 PAC reconocidos</li></ul>	<p>Computadora, impresora, papel bond, lapiceros</p> <p>Computadora, impresora, papel bond.</p> <p>Computadora, proyector multimedia, refrigerio.</p>	<p>Marzo Abril</p> <p>Marzo</p> <p>Abril a diciembre</p>	<p>S/. 2,000.00</p> <p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.</p> <p>Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social.</p> <p>Juntas Directivas Conformados en los Barrios.</p>	



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.</li><li>✓ Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos.</li><li>✓ Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost.</li></ul> <p>4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Jornadas de limpieza</li><li>✓ Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.</li></ul> <p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</li><li>✓ Proyecto 2: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos</li></ul>	• Número de PAC reconocidos			Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.	
			Gigantografía, refrigerio.	Abril a diciembre	Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social.	
			Computadora, proyector multimedia, laptop, papel, refrigerio.	Mayo a diciembre	Juntas Directivas Conformados en los Barrios.	



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<p>entre los vecinos incluye capacitación.</p> <p>✓ Proyecto 3: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p> <p>6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>						
				Computadora, certificado	Diciembre		





### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/.2,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.2,000.00</b>

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/.2,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/.7,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/.1,500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/.2,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.12,500.00</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/.2,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/.12,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/.14,500.00</b>

